

Tegucigalpa, M.D.C. 3 de noviembre de 2020

Abogada
Roxana Yamileth Velásquez
Gerente Administrativa
Secretaria de Defensa Nacional

OFICIO ONCAE-DIR-1431-2020
Referencia: Oficio S/N
ticket 12242

Su oficina

Estimado Licenciada Velásquez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los oficios No. 01,02,03,04,06,07,08,09 y10 de fecha 07 de octubre de 2020 y oficio No.05 de fecha 30 de septiembre de 2020 incluido en el ticket interno 12030, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, sobre los lineamientos a seguir en los procesos de compra que a la fecha no han podido realizarse en vista de la situación de emergencia nacional, hago de su conocimiento que esta Oficina Normativa mantiene la opinion emitida en el oficio ONCAE-DIR-1196-2020, en relación a la ejecución de los procesos incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones PACC del año 2020, cabe resaltar que la Secretaria de Defensa se encuentra dentro de las instituciones exceptuadas de las regulaciones emitidas en el **PCM-020-2020, Circular N° 003-DGP-2020**, por lo antes mencionado y la opinion general ya emitida a su institución, se considera que no es necesario que se consulte a la ONCAE por cada proceso, sin embargo se recomienda que su equipo de compras y legal realice el análisis correspondiente y este al pendiente de nuevas regulaciones que pudiesen ser emitidas adicionalmente a las ya existentes.

Sin mas que expresarle que esta oficina se mantiene abierta a cualquier consulta o a sostener una reunión para brindar apoyo o acompañamiento a sus procesos.

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

La veracidad de este documento puede ser verificado en el siguiente enlace:
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE

Cc: Lic. Fredy Santiago Diaz/ Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Naconal.
Cc: Archivo

1